

miércoles, 15 enero de 2025

La Universidad de Lleida y los Registradores de Cataluña impulsan una Cátedra de Derecho Registral para promover la investigación en el ámbito inmobiliario e hipotecario

En el marco de las Cátedras Universidad-Empresa, la Universidad de Lleida y el Decanato de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Cataluña han formalizado un convenio para la creación de la Cátedra de Derecho Registral. Esta iniciativa, en la que la Facultad de Derecho, Economía y Turismo y, en particular, el Departamento de Derecho, deben tener un claro protagonismo por razón del ámbito científico que representa, tiene como objetivo promover actividades académicas, de investigación, de formación y de divulgación y transferencia de conocimiento en el ámbito del Derecho Registral, con especial orientación hacia las dinámicas del mercado inmobiliario e hipotecario. El objetivo de esta Cátedra es fomentar el análisis de cuestiones relevantes jurídica y socialmente, como herramienta para contribuir a dar respuesta, y potenciar el conocimiento del derecho registral tanto en el campo teórico como en el práctico.



Los asistentes al acto de la firma. Foto: UdL

La presentación oficial del acuerdo se llevó a cabo el 15 de enero en el Rectorado de la Universidad de Lleida, en un acto presidido por el Magnífico Sr. Jaume Puy, rector de la Universidad de Lleida, el Excmo. Sr. Vicente García-Hinojal, decano de los Registradores de Cataluña, y la Sra. Immaculada Barral, Directora General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, lo que constituye un evidente y completo apoyo institucional a esta iniciativa académica. El programa de actividades empezará oficialmente este mismo curso 2024-2025.

La Cátedra de Derecho Registral de la UdL, que es la segunda que se crea en el seno de una universidad en Cataluña, estará dirigida por el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Lleida, el Dr. Carles Enric Florensa, y contará con la coordinación de María Tenza, directora del Servicio de Estudios Registrales de Cataluña, y la colaboración de las diferentes personas que inicialmente están vinculadas a la misma entre los Registradores de Cataluña - con una especial vinculación con los que integran la delegación de Lleida -, y de profesorado del departamento de Derecho de la UdL.

Cabe destacar el gran valor que tiene la creación de esta Cátedra como una clara manifestación de la voluntad de la proyección de la Universidad de Lleida y de su colaboración con la sociedad y las instituciones catalanas en torno a una disciplina, el derecho registral, que juega un papel clave en nuestro sistema de seguridad jurídica.

Tras la firma del convenio, el Dr. Florensa ha remarcado que "desde el Departamento de Derecho debemos aprovechar la creación de la Cátedra para dar un nuevo impulso interno a todas las actividades académicas, docente y de investigación, que puedan tener que ver con las materias propias de la cátedra, y también aprovechar la magnífica herramienta de proyección exterior que representa poder actuar de la mano de un socio y patrocinador tan solvente y potente como lo son los Registradores de Cataluña."

El Decano García-Hinojal ha destacado el gran valor de la creación de la Cátedra, considerándola como la "culminación de un proyecto ilusionante" para los Registradores de Catalunya. En sus palabras, este proyecto

refuerza el compromiso del colectivo con el desarrollo y promoción del Derecho Hipotecario, una disciplina que juega un papel clave en la sociedad catalana. El decano también ha expresado su deseo de que esta Cátedra se convierta en un "espacio vivo de enriquecimiento académico", donde se puedan profundizar en las diversas realidades que configuran el sector inmobiliario y su regulación.

Por su parte, el rector, ha mostrado su satisfacción por el acuerdo, ya que supone "no sólo un impulso a los estudios de Derecho sino también a la misión que tiene la Universidad de trabajar por el conjunto de la sociedad".